"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CONDORI FLORES SERAPIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-276-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 3)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 275-2021-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	16/03/2021 - 15/03/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	6625.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHIPANA CURIÑAUPA WILLIAM

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00227-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 28/06/2024, Término: 05/07/2024	
Nro Res. Inicio PAU:	00597-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00236-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.434U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		647.4	158.802	158.802
2	*Copaiba reticulata \| Copaiba*		38.71	45.046	30.707
3	*Handroanthus serratifolius \| Tahuari*		244.55	74.924	74.924
4	*Clarisia racemosa \| Mashonaste*		556.74	237.191	237.191
5	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*		522.01	382.379	382.379
6	*Dipteryx micrantha \| Shihuahuaco*		585	11338	11338
7	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		167.9	115.783	38.317
8	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*		106.7	80.233	80.233

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*		167.9	115.783	77.466	66,9%	46,1%
2	*Copaiba reticulata \| Copaiba*		38.71	45.046	14.339	31,8%	37%

Fuente: Resolución N° 00236-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 19/06/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/11/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 14:11:54

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.